



## **AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2018 sobre notificación de expediente sancionador por infracción urbanística. (2018081187)*

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 20 de marzo de 2018, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a que este Ayuntamiento ha tenido constancia de los siguientes hechos: Ejecución de obras no autorizadas en la parcela 66 del polígono 20 de este término municipal; cuyos responsables son: D. Pablo Díaz Ladrón de Guevara y Da Emilia Valiente Sevilla.

La infracción cometida es realizar una obra careciendo de la preceptiva licencia. Habida cuenta de que se ha incurrido en una infracción urbanística de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Esta infracción está tipificada como leve de conformidad con el artículo 198.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La cuantía de la sanción impuesta es: Multa de 601,01 €, mínima establecida para este tipo de sanción, de conformidad con el artículo 199.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Los interesados deberán restablecer la situación a su estado previo al objeto de la infracción urbanística, teniendo en cuenta que, en caso contrario, habrá lugar a la ejecución subsidiaria del artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Alcántara, 7 de junio de 2018. El Alcalde, D. LUIS MARIO MUÑOZ NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de junio de 2018 sobre convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo. (2018081186)*

En el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres número 111, de 12 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

1 plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.



El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Alcántara, 13 de junio de 2018. El Alcalde, LUIS MARIO MUÑOZ NIETO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONROY**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Alcaldía-Presidencia, referente a la convocatoria para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo.*

(2018061526)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 110, de 11 de junio de 2018, con corrección de errores en el número 111, del día 11 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiente al Grupo "C", Subgrupo "C2", mediante el procedimiento de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de esta corporación, en la página web [www.monroy.es](http://www.monroy.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Monroy, 12 de junio de 2018. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.